

## **CONVOCATORIA CON CARÁCTER DE URGENCIA DE CONTRATACION LABORAL DE PERSONAL FARMACEUTICO REF- 34/2016**

La Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa convoca una plaza con carácter de urgencia de personal FARMACEUTICO asociada al Proyecto de Investigación “PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DE FARMACIAS HOSPITALARIAS”.

### **Requisitos**

#### **1.- TITULACIÓN**

- Se requiere licenciatura en Farmacia, especialidad Farmacia Hospitalaria.

#### **2.- EXPERIENCIA**

- Se requiere experiencia en procesos de manejo de muestras clínicas y programas de calidad de los procesos, utilización de muestras de investigación clínica
- Conocimientos de bases de datos de pacientes HPHIS y Dominion en el Área de ensayos clínicos.
- Conocimientos de programas de Gestión de Ensayos Clínicos.
- Conocimiento de Ingles

#### **3.- TAREAS**

- Gestión de la actividad del Área.
- Realización de las actividades de monitorización de Ensayos Clínicos
- Control de la fabricación de las muestras para investigación clínica.
- Análisis de datos.

### **Dedicación**

La dedicación de la persona seleccionada será de 20 horas semanales.

### **Duración e importe del contrato**

La duración del contrato será temporal. El importe del salario bruto anual será de 10.888,00 euros (incluidos salario base y parte proporcional de pagas extraordinarias).

La formalización del contrato estará supeditada a la disponibilidad de financiación de la Fundación.

### **Centro de trabajo**

Hospital Universitario La Princesa

### **Presentación de solicitudes**

Los interesados deberán presentar la solicitud en español a través de la página web del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario de la Princesa, Fundación de Investigación Biomédica H. U. Princesa, Ofertas de empleo,

<http://www.iis-princesa.org> indicando la siguiente referencia: **REF: 34/2016**

(No se admitirán solicitudes en papel)

### **Fecha límite de presentación**

Antes del día 20 de septiembre de 2016.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

### **Proceso de selección**

Las solicitudes que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por un jurado compuesto por tres miembros (un presidente y dos vocales).

Posteriormente, los candidatos podrán ser convocados a una entrevista personal.

### **Baremo**

- Por formación complementaria: 4
- Otros méritos relacionados con el puesto: 4
- Entrevista personal: 2

### **Protección de datos**

De acuerdo con el art. 5 LOPD queda informado de que los datos personales registrados en la solicitud se incorporarán a un fichero responsabilidad de la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos con la finalidad de

gestionar los recursos humanos. Todos los datos solicitados son necesarios para participar en el proceso de selección.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición pueden ejercitarse dirigiéndose a las oficinas de la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa, en la C/ Diego de León, 62, 28006 Madrid.

**Autorización Consejería de Economía y Hacienda Comunidad de Madrid**

En virtud de la LEY 4/2012, de 4 de julio, de Modificación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2012, y de medidas urgentes de racionalización del gasto público e impulso y agilización de la actividad económica, la contratación de la persona seleccionada queda condicionada a la autorización expresa de la Consejería de Economía y Hacienda Comunidad de Madrid.

En Madrid, a 15 de Septiembre de 2016.



Fdo. Rosario Ortiz de Urbina Barba  
Directora de la Fundación de Investigación Biomédica  
Hospital Universitario de la Princesa